

HECHO ESENCIAL  
SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACÍFICO S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°503

Santiago, 13 de noviembre de 2025

Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
Presidenta del Consejo  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial –  
Disminución de capital

De mi consideración:

Por medio de la presente, estando debidamente facultado y dando cumplimiento a lo prescrito en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Comisión, vengo a informar a usted el siguiente hecho esencial respecto a mi representada y sus negocios:

Con fecha de hoy, se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., cuyo objeto fue acordar la reducción del capital social a la suma de \$56.000.000.000 y la modificación de los artículos pertinentes de los estatutos sociales. Como resultado, el nuevo capital social quedó fijado en \$17.365.346.000, dividido en 10.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal y de igual valor entre sí.

Esta decisión se fundamenta en que la concesión “Internacional Interconexión Vial Santiago-Valparaíso-Viña del Mar” finalizó su plazo el 30 de junio de 2025, razón por la cual se solicitó a la Dirección de Concesiones la autorización para disminuir el capital social, la que fue otorgada mediante Resolución Exenta N°3622, de fecha 9 de octubre de 2025.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

*Andrés Barberis*

Andrés Barberis (Nov 13, 2025 17:30:18 GMT-3)

**Andrés Barberis Martín**  
Gerente General  
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.